

**Asunto:** Se emite pronunciamiento

**MTRO. JOSE ARTURO DELGADO REZA**

Rector Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado

Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 6, 17, 18 fracción I, 19 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, 11 fracción V y 14 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en virtud que derivado de los trabajos de la auditoría Integral número 2022AE0109010120 la cual se derivó del Oficio de notificación de auditoría No. ISAF/AAE/12923/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 de cuyos trámites se desahogó la correspondiente acta circunstanciada de actuaciones y pre-cierre, en la cual se plasmaron las observaciones y recomendaciones detectadas por este Órgano Fiscalizador correspondientes a la etapa de pre-cierre, mismas que se hicieron de su legal conocimiento, por lo que posteriormente se presentó respuesta por parte del sujeto de fiscalización a dichas observaciones y recomendaciones, misma documentación que fue analizada atendiendo a los plazos otorgados por la ley de la materia, arrojando los siguientes resultados:

**Observaciones de Pre-cierre Solventadas**

- Observaciones # 1, 2, 3, 4, fueron solventadas, derivado del análisis a la información recibida.

**UTSURC**  
Universidad Tecnológica  
de San Luis Rio Colorado  
23 JUN 2023  
**RECIBIDO**  
**RECTORÍA**

### Recomendaciones Atendidas

- Recomendaciones # 10, 19, fueron atendidas por el Sujeto Fiscalizado estableciendo un compromiso.

### Recomendaciones Parcialmente Atendidas

- Recomendación # 5.

#### **Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

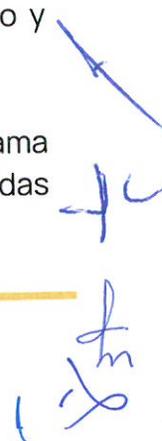
- Recomendación # 6.

#### **Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple la implementación de la perspectiva de género en su proceso de planeación, control, seguimiento y evaluación.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.



Recomendación # 7.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 8.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 9.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 11.

**Pronunciamento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 12.

**Pronunciamento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple políticas y estrategias para implementar acciones con perspectiva de género, así como seguimiento y evaluación, conforme a la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.



Recomendación # 13.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple la elaboración de un análisis referente a la transversalidad de la perspectiva de género, y la implementación de acciones afirmativas pertinentes con el propósito de propiciar ambientes laborales que favorezcan el desarrollo pleno de las mujeres en condiciones de igualdad sustantiva.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 14.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, donde sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple acciones conducentes en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres con el propósito de ser adherido al Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de conformidad.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa soporte documental de las acciones requeridas para su seguimiento.



- Recomendación # 15.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, donde sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple la identificación de los riesgos más significativos e inherentes a las actividades propias de la organización para cada una de sus unidades administrativas, con el objetivo de mejorar su control de riesgos y tener una seguridad razonable del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, considerar el riesgo de incumplimiento de metas y corrupción, así como los riesgos inherentes al uso de las tecnologías de la informática.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 16.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita remitir las minutas de COCODI, el seguimiento de Matriz de Riesgos y el Programa de Capacitación formalizado que incluya diagnóstico de las necesidades de capacitación, objetivos, metas, indicadores y su respectiva evaluación.

- Recomendación # 17.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:



1. Se solicita las minutas COCODI donde se contempla el seguimiento de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

2. Se solicita soporte documental de la realización de las recomendaciones presentadas en el Informe de Resultados Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022.

- Recomendación # 18.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita realizar un programa de trabajo propio, en el cual sea posible identificar claramente los objetivos, metas, responsables y acciones necesarias para su implementación y la calendarización. En el cual se contemple políticas y estrategias con el propósito de cumplir con la totalidad de los objetivos y metas establecidas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

2. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

- Recomendación # 20.

**Pronunciamiento:**

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para concluir con su programa de trabajo, proporcionando en cada etapa evidencia de las acciones requeridas para su seguimiento.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Por lo anterior se le informa que se procederá a desahogar la correspondiente acta de cierre de auditoría, así como diligencias posteriores que resulten procedentes.

De igual forma se le comunica que en el portal Web del ISAF <https://sigas.isaf.gob.mx/>, se presenta el estado que guardan cada una de las observaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración o dato adicional al respecto.

Atentamente



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

  
C.P. Martín Alberto Ibarra Gallardo  
MAN. CFP. PCCAG.  
Auditor Adjunto de Fiscalización al  
Gobierno del Estado

  
Dr. Jehú Jonathan Ramírez  
Camberos CFP.  
Director General de Auditoría y  
Evaluación al Desempeño

C.c.p. Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor.  
Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.  
Archivo.

